

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 23 DE ABRIL DE 2026**

En Valparaíso, a 23 de abril de 2026, a las 12:30 horas, en Plaza de la Justicia 59, se llevó a efecto la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresas Navieras S.A., bajo la Presidencia del Sr. José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Beltrán Urenda Arias. Se encontraban presentes los Directores Sra. Catalina Cabello Rodríguez y Srs. Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez y Beltrán Urenda Salamanca, como asimismo el Gerente General Sr. Felipe Arriagada Subercaseaux y mediante el sistema de video conferencia, el Director Sr. Franco Montalbetti Moltedo, quien estuvo permanentemente conectado con los presentes en la sala y de forma remota, durante todo el transcurso de la asamblea.

PRIMERO. PARTICIPACIÓN.

En primer lugar el Presidente deja constancia que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, que en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario que en esta oportunidad un accionista de la sociedad participa de forma remota.

SEGUNDO. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación el Secretario señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la normativa antes referida, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública cómo sufragó cada accionista.

A continuación, informa que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que éste votó.

Sin perjuicio de lo anterior, para varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad. Si ello es posible, entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, sí serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que posea o represente. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme haya distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Para aquellos accionistas que actúan en forma remota, se ha habilitado la casilla electrónica naviera@gen.cl para que puedan emitir su voto.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

TERCERO. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 6.243.516.236 acciones de las 6.909.829.902 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 90,36 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	20.574	20.574
GARDEWEG OSSA, FRANCISCO	-	1.099.767.582	1.099.767.582
GARDEWEG OSSA, MAX	-	353.710.693	353.710.693
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	-	657.655.970	657.655.970
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	-	44.663.658	44.663.658
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	1.848.853.673	1.848.853.673
URENDA SALAMANCA, DIEGO OTTO	40.697.984	-	40.697.984
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	2.198.146.102	2.198.146.102
TOTAL ACUERDOS	40.697.984	6.202.818.252	6.243.516.236
PODERES EN BLANCO	-	-	-
TOTAL ASISTENCIA	40.697.984	6.202.818.252	6.243.516.236

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas corresponden al

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	20.574	FAURA SANTOS, MILENA	20.574
GARDEWEG OSSA, FRANCISCO	1.099.767.582	INMOBILIARIA DOS ROBLES S.A.	745.571.668
		INVERSIONES TRES ALAMOS S.A.	354.195.914
GARDEWEG OSSA, MAX	353.710.693	GAMOSI S.A.	345.000.000
		INMOBILIARIA LAGO CHUNGARA S.A.	8.710.693
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	FINVEST S.A.	657.655.970
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	44.663.658	PANORAMICA DE INVERSIONES SPA	44.663.658
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	1.848.853.673	INVERSIONES TONGOY S.A.	1.712.179.066
		SEGUROS Y RECLAMOS MARITIMOS LIMITADA	82.156.963
		URENDA SALAMANCA, MARIANA MACARENA	54.517.644
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	2.198.146.102	ASESORIAS E INVERSIONES M&T LIMITADA	28.735.222
		INVERSIONES SAN SEBASTIAN LIMITADA	488.417.907
		INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	120.496.376
		SERVICIOS E INVERSIONES MARITIMAS SPA	575.606.884
		SOCIEDAD DE INVERSIONES VALLE PARAISO S.A	233.312.057
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	751.577.656

El quórum de acuerdos por tanto es de un 90,36 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco por lo que la asistencia total está representada por 6.243.516.236 acciones equivalentes al 90,36 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de los poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

CUARTO. CONVOCATORIA.

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario electrónico "El Líbero", los días 13, 14 y 16 de abril de 2026, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 13 de abril de 2026 señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia 59, Valparaíso. Además, se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo indicado por

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Con fecha 13 de abril de 2026 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta y que, conforme a la normativa vigente podrán participar de forma remota. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de esta, esto es, el 17 de abril de 2026.

QUINTO. ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Presidente dejó constancia de que el Acta de la Cuadragésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 2025, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente de la Junta, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Además, indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

SEXTO. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

Explicó el Presidente que, durante el año 2025, la sociedad obtuvo un resultado de MUS\$ 49.328, superior en un 28% al del año anterior. Por su parte, las ventas superaron los mil millones de dólares y el patrimonio de GEN cerró el año en MUS\$ 459.850, todo lo cual indica que el 2025 fue un buen año. Indicó que, en la carta del presidente, incluida en la memoria del 2025, se mencionan las principales actividades de GEN y empresas filiales, por lo que no tiene sentido repetir lo que ésta señala, sin embargo, me pongo a disposición de los señores accionistas, en caso de que alguno tenga consultas o comentarios.

SÉPTIMO. BALANCE ANUAL.

El Secretario tomó la palabra para señalar que el balance al 31 de diciembre de 2025 fue sometido a la auditoría externa de los señores KPMG Auditores Consultores, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, fue aprobado por el Comité de Directores. Agregó que el Balance arroja una utilidad de US\$49.328.042,53 para el ejercicio 2025.

El Secretario continuó señalando que este era el décimo séptimo año de confección de

b
M
a
2025

estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS), por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2025.

El Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2025, auditado por los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2025.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. correspondiente al ejercicio 2025.

OCTAVO. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO Y PAGO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2025. Se propone un dividendo de US\$22.249.652,28, equivalente al 45,11% de la utilidad del ejercicio. Este debe absorber el dividendo provisorio N°52, pagado en noviembre pasado, por la suma de US\$6.702.535, quedando un remanente por pagar, como dividendo definitivo N°53, de US\$15.547.117,28, lo que significa US\$ 0,00225 por acción.

Continuó señalando que la proposición era de pagar el dividendo a contar del 14 de mayo de 2026, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, es decir, a más tardar el 8 de mayo, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada, han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- a) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del

registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 8 de mayo de 2026, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Asimismo, se propone destinar el saldo de US\$27.078.390,25 a la cuenta patrimonial de Ganancias Acumuladas.

Con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo obligatorio, correspondiendo este a US\$14.798.437,21 y adicionalmente se reparte un 15,11% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente este a US\$7.451.215,07.-

La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes aprobó lo expuesto por el señor Presidente.

NOVENO. CUENTAS DEL PATRIMONIO.

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2025, y considerando el pago del dividendo acordado:

Capital Pagado	US\$	148.290.221,62
Otras Reservas	US\$	26.280.697,32
Utilidades Acumuladas	US\$	277.828.091,26
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	452.399.010,20
Participaciones no controladoras	US\$	110.029.711,00
Patrimonio Total	US\$	562.428.721,20

Destacó que el valor de la acción con relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de 0,02146 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,06547 dólares por acción.

DÉCIMO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Al respecto informó el Secretario que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Cuadragésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado y permitido conforme a las restricciones impuestas por la colocación de bonos.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters 'a', 'b', and a signature.

repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través de cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

UNDÉCIMO. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Manifestó el Presidente, que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores KPMG Auditores Consultores como Auditores Externos para el ejercicio 2025 de la sociedad.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026, informando que el Directorio, por la mayoría de sus integrantes, acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a KPMG Auditores Consultores como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página web los argumentos que se tuvieron a la vista para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta de esta asamblea.

Recomendaciones sobre auditores externos:

El Directorio, por la mayoría de sus integrantes, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers (PwC) como auditores externos para el ejercicio 2026 basado en la reciente cotización de servicios realizada, y como segunda alternativa a KPMG Auditores Consultores (KPMG).

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: para el presente año 2026, la cotización de servicios recibida por parte de PwC es más económica que la de KPMG, siendo éstas las únicas dos empresas que presentaron ofertas de las cuatro a quienes se les envió invitación (EY, KPMG, PwC y Deloitte). Si bien el número de horas ofrecido es menor, esto se podría explicar por el alto grado de conocimiento que PwC tiene de las empresas de la compañía, luego de haber funcionado como auditor externo por 10 años, a la aplicación de tecnología en su proceso según ellos indican y al hecho que actualmente auditan otras empresas del grupo, lo que significa que no deben invertir horas en revisar el trabajo de otros auditores. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no

puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna. EY no formuló oferta el presente año.

Simplificación del proceso de consolidación: se estima positivo el hecho que PwC funciona actualmente como auditor externo de algunas de las filiales o coligadas nacionales e internacionales de la compañía, de manera tal que su contratación a nivel central facilitaría el proceso de consolidación de la información.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PwC estimó 5.500 horas en su trabajo anual, para todo el grupo en Chile y asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos currículos indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo.

Experiencia de la empresa auditora: a este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo, se reconoció que PwC tiene la experiencia de haber sido auditores de otras empresas de la industria, además de haber sido el auditor del grupo por 10 años, así como de algunas de las filiales internacionales de la compañía.

Además:

Cumplimiento de la independencia del auditor: en este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de exigencias regulatorias y calidad del servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue KPMG, quienes fueron designados en reemplazo de PricewaterhouseCoopers en el año 2023, por lo tanto, han cumplido su tercer año como auditores externos.

M

b
A
PwC

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada este año, al hecho de que PwC presentó la menor oferta, además de tener experiencia de haber oficiado como auditor externo por un periodo de 10 años antes de KPMG, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia en la industria a la que pertenece GEN, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2026, seguida de KPMG.

El Presidente consultó si había acuerdo para nombrar como auditores externos para el ejercicio 2026 a PricewaterhouseCoopers. Hubo unanimidad y por tanto se aceptó la proposición del Directorio. No hubo deliberaciones al respecto.

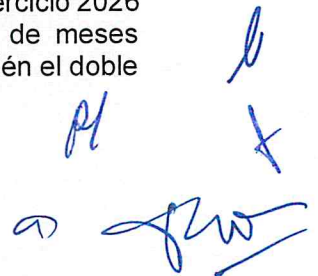
DUODÉCIMO. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Señaló el Presidente que correspondía a continuación conocer la remuneración del Directorio del ejercicio 2025 y fijar su remuneración para el ejercicio 2026.

Indicó el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 44 a la 46. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración durante el año 2025 de MUS\$1.102. La remuneración, fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y de 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2025 para ser distribuido entre los señores Directores, proporcional al número de meses completos siguientes a su incorporación al Directorio, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Presidente, por su dedicación exclusiva al cargo y rol de Director Ejecutivo, recibió una remuneración de US\$44.000, habiendo terminado su contrato en enero de 2025; y, el Director Sr. Francisco Gardeweg percibió US\$ 116.000 por su contrato de servicios con la sociedad. El Directorio contrató asesorías especializadas por UF1.604, según se detalla en la página 46 de la Memoria Anual.

El Presidente indicó que, entonces, corresponde que la Junta apruebe la remuneración y gastos del directorio del ejercicio 2025 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

Ofrece la palabra el Presidente y posteriormente somete a votación, la junta, por mayoría de los accionistas presentes y con la abstención que se consignará, aprobó con un 89,47% la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2025 y que para el ejercicio 2026 se mantenga ésta en los mismos términos, es decir, una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2026 para ser distribuido entre los señores Directores proporcional al número de meses completos siguientes a su incorporación al Directorio, correspondiendo también el doble

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'J. W.' and several smaller initials.

al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Se abstuvo el Sr. Felipe Irarrázaval, en representación del accionista Finvest S.A.

DECIMOTERCERO. COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO.

Señaló el Secretario, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que conforme a la última elección de Directorio quedó integrado por los señores Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Presidente, y los Directores señores Catalina Cabello Rodríguez y Carlos Hurtado Rourke.

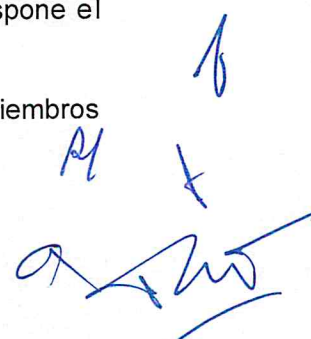
Este comité se reunió, a lo menos semestralmente y en realidad en varias otras oportunidades, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis de la misma.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores que incluyó los estados financieros interinos consolidado al 30 de junio de 2025 y los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025, dándolos por aprobados sin observaciones sustanciales. Asimismo, hizo una proposición sobre auditores externos para el año 2025, revisó las operaciones con partes relacionadas, se analizó y formularon comentarios a la propuesta de código de ética corporativo y política de designación de directores en las sociedades filiales y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada. Encontrándose todo detallado en el informe anual de gestión del comité de directores, insertado en la memoria anual, páginas 52 a la 55.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2025, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el 2025 el Comité no incurrió en asesorías especializadas.

El Secretario señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2026 y su presupuesto. Aclaró que conforme al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité serán fijadas anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. La Comisión para el Mercado Financiero mediante circular N°1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Con base en lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros



del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la cantidad de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto que queda entonces en 672,12 UF por el año. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

DECIMOCUARTO. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2026.

Señaló el Secretario que, en la Junta Ordinaria anterior, se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse.

El Presidente propuso para el año 2026 mantener el mismo diario con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DECIMOQUINTO. CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.

El Secretario señaló que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas.

Indicó que, durante el año 2025 no han existido nuevos contratos en que algún miembro del Directorio pueda tener interés, manteniéndose los contratos vigentes con el Director don Francisco Gardeweg por asesoría financiera por UF 3.275,76 anuales, Urenda & Cía. por asesoría legal por UF 419,68 anuales. Adicionalmente, don Beltrán Urenda Arias en su labor de secretario del Directorio recibió UF 715,37 anuales.

Afirmó que no hay durante el ejercicio 2025 otro tipo de contratos en que un Director o los Gerentes de la sociedad hayan efectuado negocios con ella. Asimismo, explicó que las operaciones con empresas relacionadas son de tipo administrativo, se basan en condiciones de mercado y han sido debidamente expuestas en notas a los estados financieros, Nota 9, páginas 192 a la 199 de la Memoria y están amparadas dentro de la política de habitualidad que exige la CMF y que revisó el directorio durante el año 2025.

DECIMOSEXTO. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Posteriormente, el Presidente solicitó a los señores accionistas designar un mínimo de cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Rodrigo Faura Soletic, Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Felipe Irrázaval Ovalle y Diego Urenda Salamanca, cuyas representaciones son individualizadas en el punto Tercero precedente.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas.

DECIMOSÉPTIMO. OTROS.

Al final de la sesión, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas presentes.

Hizo uso de ella el accionista don **Felipe Irrázaval Ovalle**, principal accionista de Finvest S.A. quien leyó una minuta cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Mi nombre es Felipe Irrázaval, principal accionista de Finvest S.A. y ex gerente general corporativo de GEN.

Estimo que puede ser de conocimiento general el que me encuentro en un proceso de venta de la participación accionaria de Finvest, junto a otros accionistas. En ese contexto, hemos contactado a diversos inversionistas internacionales, y la mayoría coincide en que el Grupo debiera tener un valor económico significativamente superior a su patrimonio bursátil. Asimismo, los inversionistas ven con muy buenos ojos la posibilidad de participar en una presencia portuaria relevante, que podría permitir acceder con ventajas a las futuras licitaciones en Valparaíso y San Antonio.

Sin embargo, la principal observación que surge de estas conversaciones es que el Grupo participa en demasiados segmentos que no necesariamente tienen sinergias entre sí. Para capturar el valor que los inversionistas identifican, resulta clave aumentar las utilidades recurrentes y desprenderse de aquellos activos en los que no existan ventajas competitivas claras.

De la lectura de las actas de 2024, siguen siendo atractivo para los accionistas los objetivos propuestos de duplicar el patrimonio en un plazo de 5 a 7 años y alcanzar un ROE superior al 13%. Sin embargo, a la fecha, los resultados no parecen encaminarse hacia esas metas. Una revisión de los resultados y del patrimonio ajustado, es decir, excluyendo utilidades extraordinarias y participaciones minoritarias, muestra un ROE de 6,9% en 2025, 7,9% en 2024 y 6,3% en 2023, lejos del 13% propuesto. Estas cifras ayudan a explicar, al menos en parte, la brecha entre el valor bursátil y el valor económico del grupo.

Un buen ejemplo es lo ocurrido con la venta de [Florida International Terminal]. Mis felicitaciones al directorio por la negociación realizada, que permitió obtener un precio superior al previamente estimado. Esto confirma el valor que tiene el grupo en su actividad portuaria, valor que a mi juicio aún no se ha capturado plenamente. La incorporación de un socio para toda la vertical portuaria podría contribuir a valorizar este segmento y eventualmente permitir un aumento de capital que apoye su crecimiento. Para ello, sería deseable contar con un plan orientado a integrar todas las operaciones portuarias en una sola empresa.

En esa misma línea, espero que los recursos obtenidos por la venta de [Florida

International Terminal]se reinviertan prioritariamente en el segmento portuario, y no se destinen a financiar deudas de [AGUNSA Global Solutions –AGS–], dado que esa operación ha mostrado resultados deficitarios y requiere, antes que nuevos recursos, una reorganización y una revisión de su plan estratégico.

Tal como ocurrió con FIT, existen otros activos o negocios de los cuales el grupo podría desprenderse, especialmente en aquellos donde no existen niveles suficientes de competitividad o ventajas comparativas. Un ejemplo de ello podría ser el segmento de remolcadores de Compañía Portuaria de Talcahuano, que a mi juicio sería un buen candidato para evaluar, aún más considerando el significativo aumento de sus utilidades durante el último año.

En la misma línea, y desde mi experiencia, también sigue siendo necesario revisar el negocio armatorial. Los buques 9000 quedarán próximamente sin deuda, y puede resultar tentador aprovechar los nuevos charter para generar altas utilidades. Sin embargo, vale la pena recordar que, cuando se analizó este negocio, se consideró que su valor residual podía ser significativamente inferior al actual. En un negocio tan volátil como el de valorización de naves, parece razonable revisar la conveniencia de vender cuando los activos se encuentran en valores altos. Reapalancar esos barcos implicaría agregar riesgo al Grupo. En cambio, vender parte de esos activos podría ser una mejor estrategia, ya que permitiría generar utilidad libre de impuestos y caja suficiente tanto para distribuir a los accionistas, como para fortalecer la capitalización del Grupo.

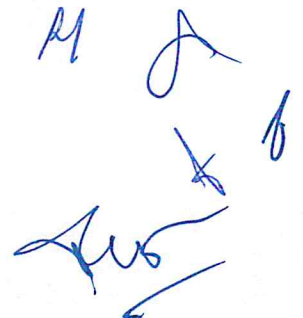
En el segmento logístico y de agenciamiento, mis felicitaciones al equipo de Ecuador, Colombia y España. Al mismo tiempo y como ya dije, preocupa AGS dado que requiere constante necesidad de caja y tiene resultados negativos incluso inferiores a su propio presupuesto.

En resumen, mediante un cambio en la estrategia actual ya sea o no de la mano de un nuevo socio estratégico, el grupo tiene espacio para mejorar significativamente la rentabilidad sobre el patrimonio y, al mismo tiempo, distribuir vía dividendos el exceso de capital, que probablemente estaría mejor en manos de sus accionistas.

Muchas gracias."

A continuación, tomó la palabra el accionista don **Maximiliano Urenda Ossa**, en representación de **Panorámica de Inversiones SpA**, quien señaló que no compartía los planteamientos formulados por el accionista Irarrázaval, indicando que, a su juicio, este último no contaría con todos los antecedentes respecto de los temas abordados en su exposición. En relación con la situación de AGUNSA Global Solutions (AGS), manifestó que la empresa cuenta con un plan estratégico de largo plazo y que actualmente se encuentra en un período de maduración de sus inversiones, previo a la obtención de resultados. Adicionalmente, solicitó a la administración de GEN poner especial atención e investigar los movimientos bursátiles de la acción, cuyo precio podría haber sido impulsado al alza por transacciones eventualmente relacionadas con FINVEST.

Finalmente, hizo uso de la palabra el **Presidente de la Compañía**, don **José Manuel Urenda**, quien agradeció la intervención del accionista Irarrázaval y señaló que el directorio tomaba debida nota de los planteamientos formulados. Aprovechó de recordar que, cuando el propio accionista Irarrázaval se desempeñó como gerente general de GEN, este desestimó la alternativa de establecer una alianza estratégica con un socio



extranjero, como la que propone en la actualidad, valorando el cambio de opinión manifestado. En cuanto a la situación de AGUNSA Global Solutions (AGS), recordó que las inversiones portuarias son, por naturaleza, de largo aliento, tal como ha ocurrido en otras inversiones portuarias del Grupo, tales como el puerto de Talcahuano y la participación en Florida International Terminal.

No habiendo comentarios adicionales, el Presidente dio término a la sesión.

El Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Junta a las 13:13 horas.



José Manuel Urenda Salamanca
Presidente



Beltrán Urenda Arias
Secretario



Rodrigo Faura Soletic



Francisco Gardeweg Ossa

Max Gardeweg Ossa



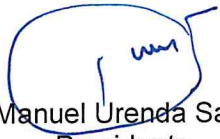
Felipe Irarrázaval Ovalle



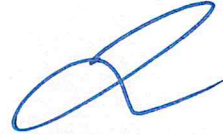
Diego Urenda Salamanca

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que el participante de la presente Junta que lo hizo mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, estuvo permanentemente conectado, con los que estaban en la sala, de forma ininterrumpida y simultánea.



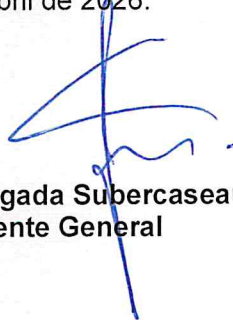
José Manuel Urenda Salamanca
Presidente



Beltrán Urenda Arias
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Grupo Empresas Navieras S.A., celebrada el día 23 de abril de 2026.



Felipe Arriagada Supercaseaux
Gerente General

Valparaíso, 5 de mayo de 2026